



APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN  
PÚBLICA SIMPLIFICADA "CAMARAS DE  
SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL  
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON"

DECRETO ALCALDICIO N° 3659 /

QUILLON, 29 SEP 2021

VISTOS:

1. Ficha técnica N°20/2021, INFORMATICA
2. Certificado Presupuestaria N° 114/21.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designese funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
4. Decreto Alcaldicio N°2.869 de fecha 09.08.2021, aprueba llamado a licitación pública Simplificada "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**".
5. ID: 4352-7-L121 con fecha 11.08.2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3.390 de fecha 09.09.2021, Declarase Desierto Licitación pública y Aprueba Nuevo Proceso Licitación Pública.
7. ID: 4352-9-L121 de fecha 10.09.2021
8. Decreto Alcaldicio N° 3.618 de fecha 24.09.2021, que Revoca llamado a Licitación Pública "**Cámaras de Seguridad Edificio Consistorial I.Municipalidad de Quillón**".
9. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
12. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
13. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

14. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
15. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Se requiere la compra con instalación y funcionamiento Cámaras de Seguridad para Edificio Consistorial.
2. Que, no se contempló dentro del Proyecto visita a Terreno obligatoria para una buena ejecución del servicio.

**DECRETO:**

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública el proyecto denominado "**CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE (con impuesto)
"CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON".	\$ 5.000.000.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "**CAMARAS DE SEGURIDAD EDIFICIO CONSISTORIAL I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON**", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

### COMISION EVALUADORA

- Sr. Claudio Gonzalez Cifuentes, Encargado de Informática
- Sr. Brayan Lobos Ulloa, Apoyo Informática
- Sr. Carlos Sánchez Espinace, Inspector Emergencia
- Sr. Cristian Carrasco Jara, Jefe de Inspección
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe

O quienes los subroguen o designen.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designaran uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

CGC/tgm

**DISTRIBUCION:**

- Archivo SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo ADQUISICIONES